

que principara a Parquia de Resurreccion, mediante a haverse  
cumplido su contrata la que acabo en estas Carner Tolendas;  
Y deseando este Ayuntamiento no falte a el Publico esta diver-  
sion, ni el producto que viene a el fondo de Propios - Huenda  
se paxeraxon a la Junta que los Administra, notivie a esta  
dha Ciudad lo que tenga adelantado en este arimpto, y qualquiera  
novedad que ocurra en el.

Sobre sitio de Emador El Señor D. Felipe Manresa Rendón, dio cuenta, que  
en la Pta de Orizuela en la Puerta de Orizuela, se ha puesto de pocos dias a esta parte  
un Banco de Emador, sin Licenzia a el parecer de este Ayun-  
tamiento, Y respecto a que por el poco sitio que hay en ella puede  
ser impedimento a la entrada, y salida de la mucha gente  
Carroses, y Carreterias, que continuam<sup>te</sup> se experimenta  
lo pone en noticia de esta Ciudad para que resuelva lo comben<sup>te</sup>;  
Y habiendolo oyo, lo cometio a los señores D. Antonio Rocamora  
Jerez Rendón, y Joseph Carrizosa Total Junaco, a fin de que  
se informen, quien es el sujeto que ha colocado dho Banco  
en la referida Puerta de Orizuela, y es de conocido perjuizio  
a el trafico comun, con lo que se que les parezca, y trahegan  
razon, para determinar en su vista, si ha de continuarse, o no  
en dho sitio.

Se despachen Libranzas  
del Sr. y Sr. D. Patricio  
La Ciudad Acuerda se despachen Libranzas  
de las Carreteras señaladas para las festividades de el Sr.